I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001408

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 21 NOV 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2978/2019; el Decreto Exento Nº202/695/2019; el Ordinario Nº1000/523/2019-A de la Dirección Jurídica; el Expediente sumarial; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/695/2019, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante la Providencia N°103/1076/2019 del Administrador Municipal y el Ord. N°700/327/2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos.

El Informe final y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Exento N°202/695/2019, al no determinarse funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase copia del expediente sumarial al Ministerio Público, Fiscalía Local de Maipú, a fin de que se continúe con la investigación de la denuncia interpuesta por la Directora (s) de Tránsito y Transporte Público, con fecha 04 de junio de 2019, lo que será de responsabilidad de la Dirección Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001408

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Fiscalía Maipú
Página web